

La Consejería afirma que el cuestionario es para todo el personal y que no supondrá limitaciones para la contratación del profesorado interino

 Miércoles, 20 de Mayo de 2020 09:40:44



La Consejería de Educación ha hecho pública una nota de prensa en la que confirma, [tal como ya había adelantado el STEC-IC](#), que el cuestionario que se está haciendo llegar al profesorado en los últimos días para determinar posibles trabajadras/as con patologías y circunstancias que puedan comprometer su salud en caso de contagio, está dirigido a a todo el personal de los centros educativos, docente y no docente. Ello contradice las erróneas informaciones de otras organizaciones sindicales que afirmaban que no era así. Por otro lado y tal como ha demandado el STEC-IC, desde la Administración Educativa se afirma que la información recabada será tratada atendiendo a la normativa de protección de datos al tiempo que de su resultado no se establecerá ninguna condición que limite el

trabajo del profesorado interino que tendrán "las mismas consideraciones, condiciones y en las mismas circunstancias, que el personal funcionario de carrera", según declaraciones de la Directora General de Personal, Marisol Collado. Desde el STEC-IC nos mantendremos vigilantes para que la Administración cumpla estrictamente con lo indicado anteriormente. Procedemos a publicar el texto íntegro de la nota de prensa de la Consejería de Educación: "La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias ha remitido un cuestionario a los centros educativos canarios con el propósito de detectar qué trabajadores y trabajadoras cuentan con patologías o se encuentran en circunstancias que pudieran comprometer su salud si se exponen a contagios. Estos datos, que permitirán determinar el personal que pertenece a colectivos vulnerables frente al COVID-19 (mayores de 60 años, embarazadas, personas con patologías cardíacas, respiratorias, diabetes, etc.), son necesarios para elaborar protocolos, transmitir instrucciones y establecer pautas y criterios para el personal docente y no docente de cara a la desescalada o ante los cambios que se vayan produciendo en las distintas fases de vuelta a la nueva normalidad. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales coordina estas acciones, subordinado a las validaciones de las autoridades sanitarias. La directora general de Personal, Marisol Collado, ha explicado que "no es posible adaptar los puestos de trabajo ni establecer medidas de seguridad si no se conoce cuántas personas, de cada centro, son sensibles a estos contagios". La responsable de dicho departamento destacó que se trata de un cuestionario "para la protección de la persona y del resto de la comunidad educativa en su conjunto". En este sentido, envió un mensaje de tranquilidad al personal interino, "que tendrá las mismas consideraciones, condiciones y en las mismas circunstancias, que el personal funcionario de carrera". "No se establecerá ninguna condición que limite el trabajo de los interinos e interinas", insistió Collado. Esta encuesta está dirigida a todo el personal de los centros educativos, docente y no docente (administración, conserjería, y mantenimiento y limpieza, cuando dependan de la administración autonómica). En el envío y recogida de estos cuestionarios por parte de los equipos directivos, se dará prioridad a los propios equipos, al personal no docente y al profesorado que se tenga que incorporar de forma inminente. La gradual incorporación a los centros educativos dependerá de las instrucciones de Educación, que informará al personal. Los cuestionarios serán cumplimentados por cada persona y recogidos por el equipo directivo, que ha de rellenar en cada documento un apartado específico. Solo los cuestionarios del personal considerado potencialmente sensible serán enviados a los correos electrónicos facilitados en la circular remitida a los centros educativos. Los datos serán tratados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la Unidad Médica de Prevención de Quirón, empresa con la que existe un convenio para este fin. Todo el proceso seguirá el

debido sigilo profesional y el marco normativo sobre la protección de datos. Además de los correos mencionados, se habilitará una pestaña en el Frontal de Dirección denominada "Incidencias de Prevención de Riesgos Laborales". Desde la Dirección General de Personal y la Secretaría General Técnica explican que está permitida la libre circulación para acceder al puesto de trabajo, de forma que ya no es necesaria la solicitud de acreditaciones. Asimismo, recuerdan que la limpieza y desinfección se llevará a cabo por las empresas que han venido realizando dichas labores anteriormente. Se determina que no puede haber ninguna actividad en los centros hasta que esa limpieza se produzca, y la incorporación de personal que no pertenezca a las empresas externas de limpieza, no tendrá lugar hasta que esas actuaciones de limpieza y desinfección finalicen". [Acceder a la nota de prensa de la Consejería de Educación.](#)

Última actualización Jueves, 03 de Diciembre de 2020 20:29:20